



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SANCHEZ DIAZ LEOVINA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-162-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 454-2012-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 28/11/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 661.87
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/08/2013, **Término:** 23/08/2013
Nro Res. Inicio PAU: 527-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 916-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.39U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> <i>Quillobordon</i>		12.26	4.5	4.5	100%	36,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga	94.79	27.377	27.377	100%	28,9%
---	--	-------	--------	--------	------	-------

Fuente: Resolución N° 916-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		79.41	0
2	<i>Sickingia tinctoria</i> Guacamayo		54.46	0
3	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		27.21	0
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		63.23	0
5	<i>Ficus sp.</i> Renaco		17	0
6	<i>Couratari guianensis</i> Misa		72.45	0
7	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		37.75	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 04:07:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.